

RIO GALLEGOS, 08 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17610/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de las designaciones interinas de los docentes pertenecientes al Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que de fs. 15 a 21 obra Nota N° 86/04 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual eleva el detalle de cargos;

Que obra declaraciones juradas de acumulación de cargos;

Que a fs. 14 obra la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración mediante Nota N° 033/04;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 212/04 recomienda designar con carácter interino a los docentes incluidos en la Nota del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, fechada el 5 de Marzo de 2004, que obra de fs. 15 a 21, desde el 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y exceptuar del régimen de incompatibilidad vigente a los docentes: Walter ALTAMIRANO, Sandra CASAS, Leonardo CLAPS, Ana María CORNAGLIA, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Angélica ZUÑIGA, Mercedes MASCO, Nelly PONCE, Pedro TIBERI, Marcela MIRO y Alejandra VERA;

Que puesto a votación se aprueba por mayoría;

Que según lo establecido en el Art. 48° inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS**

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Daniel LAGUIA (C.U.I.L.N° 20-22725417-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/83) – Area: Sistemas.-

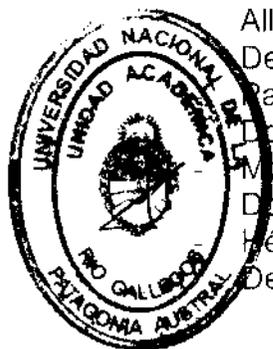
Walter ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 20-16199804-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/44) Area: Herramientas y Aplicación de Software, en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/06)

Area: Sistemas y en la categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Area: Herramientas y Aplicación de Software.



112.-

- Claudia LAURLUND (C.U.I.L. N° 27-14934005-5) en SEIS (6) horas cátedra – Area: Análisis Matemático.
- Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (C.U.I.L N° 20-18703347-1) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/08) Area: Análisis Matemático.
- Marcelo CAPRA (C.U.I.L. N° 20-20799734-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/02) Area: Herramientas y Aplicación de Software.
- Sandra CASAS (C.U.I.L N° 27-20921457-7) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/76), en el Area: Programación.
- Rubén GROBA (C.U.I.L .N° 20-17281397-7) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/98), en el Area: Álgebra y Geometría.
- Jorge LESCANO (C.U.I. N° 20-12527322-0) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/74) en el Area: Análisis Matemático.
- Paula MILLADO (C.U.I.L. N° 27-26324145-8) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/03) Area: Algebra y Geometría y en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial Area: Sistemas.
- Sergio RAGGI (C.U.I.L N° 20-13093274-7) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/36) en el Area: Sistemas.
- Verónica VANOLI (C.U.I.L .N° 27-24436695-9) en la categoría de Asistente de Docencia Completa (G227/75) en el Area: Programación.
- Luis SIERPE OYARZO (C.U.I.L. N° 20-18791329-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/25) en el Area: Programación.
- Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L.N° 27-12133836-5) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Parcial (G228/52) – Area: Probabilidad y Estadística.-
- Fabiana SALDIVIA (CUIL N° 27-18063717-1) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Completa (G227/79) – Area: Algebra y Geometría.-
- María Angélica ZUÑIGA (CUIL N° 27-24225561-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/31) – Area: Herramientas y Aplicación de Software.-
- Fernando IGOILLO (CUIL N° 20-20648816-7) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/120) – Area: Sistemas.-
- Allan BEECHER (CUIL N° 20-26855800-5) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple –Area: Análisis Matemático.
- Pablo IZURRATEGUI (CUIL N° 20-17281512-0) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/104) – Area: Algebra y Geometría.
- Mónica PAULETTE (CUIL N° 27-14238627-0) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple – Area: Didáctica.
- Héctor REINAGA (CUIL N° 20-21919633-5) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/128) – Area: Programación.



113.-

- José Luis RUIZ (CUIL N° 20-16540849-8) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/13) – Area: Probabilidad y Estadística.
- Claudio Javier SALDIVIA (CUIL N° 20-20434084-7) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/32) – Area: Programación y en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/01) - Area: Herramientas y Aplicación de Software.

ARTICULO 2°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al docente Jorge LESCANO (CUIL N° 20-12527322-0) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple – Area: Análisis Matemático, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la docente Verónica VANOLI (CUIL N° 27-24436695-9) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinaria Dedicación Parcial – Area: Programación, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la docente Sandra CASAS (CUIL N° 27-20921457-7) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Parcial – Area: Programación, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 5°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la docente Ana María CORNAGLIA (CUIL N° 27-12133836-5) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Simple – Area: Probabilidad y Estadística, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 6°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la docente Fabiana SALDIVIA (CUIL N° 27-18063717-1) en el cargo de Profesora Adjunta Ordinaria Dedicación Simple – Area: Álgebra y Geometría, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 7°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al docente Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (CUIL N° 20-18703347-1) en el cargo de Ayudante de Docencia Ordinario Dedicación Simple – Area: Análisis Matemático, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 8°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al docente Daniel LAGUIA (CUIL N° 20-22725417-4) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Parcial – Area: Sistemas, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 9°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al docente José Luis RUIZ (CUIL N° 20-16540849-8) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Parcial - Area: Probabilidad y Estadística, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 10°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Walter ALTAMIRANO (CUIL N° 20-16199804-5) en NUEVE (9) horas, para que



juntamente con CATORCE (14) horas que posee en el Instituto Provincial de Educación Superior, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 11º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Walter ALTAMIRANO (CUIL N° 20-16199804-5) para que pueda desempeñarse juntamente en el cargo interino categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/44) y en el cargo interino categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, ambos correspondientes al Area: Herramientas y Aplicación de Software, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 12º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Sandra CASAS (CUIL N° 27-20921457-7) en CINCO (5) horas, para que juntamente con el cargo que posee en el Ministerio Secretaria General de la Gobernación, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 13º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Ana María CORNAGLIA (CUIL N° 27-12133836-5) en TRES (3) horas, para que juntamente con el cargo que posee en la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 14º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (CUIL N° 20-18703347-1) en DOS (2) horas, para que juntamente con las DOCE (12) horas cátedra que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y en CUATRO (4) horas cátedra que posee en el Poplars School, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 15º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente María Angélica ZUÑIGA (CUIL N° 27-24225561-0) en CATORCE (14) horas, para que juntamente con el cargo administrativo que posee en esta Unidad Académica y el contrato que posee en el sector Biblioteca de esta Unidad Académica, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 16º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Tecnología, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2.005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso de oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cristina PASQUARE (C.U.I.L.N° 27-18002697-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/56) – Area: Físicoquímica.-

- María Marta TORRES (C.U.I.L.N° 27-20045183-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/106) – Area: Físicoquímica.-

- Alejandra VERA (C.U.I.L. N° 27-21518673-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/65) - Area: Química.-



//5.-

- Marcela MIRO (C.U.I.L. N° 27-22162040-8) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/54) en el Area: Bioquímica.

ARTICULO 17°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Alejandra VERA (CUIL N° 27-21518673-9) en TRES (3) horas, para que juntamente con el cargo de Bioquímica que posee en el Hospital Regional de Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 16°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 18°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Marcela MIRO (CUIL N° 27-22162040-8) en CUATRO (4) horas, para que juntamente con el cargo de Bioquímica que posee en el Laboratorio Río Gallegos, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 16°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

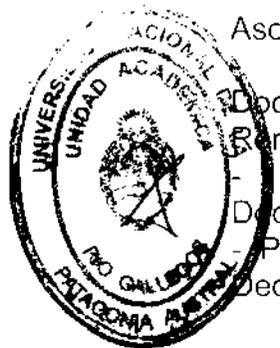
ARTICULO 19°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Recursos Naturales, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo del año 2.005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/55) – Area: Prehistoria.
- Lucas MONELOS (C.U.I.L. N° 20-18284891-4) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/07) – Area: Producción de Recursos Naturales Renovables.-
- Rafael OLIVA (C.U.I.L. N° 20-14656881-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/06) – Area: Producción de Recursos Naturales Renovables.-
- Carlos ALBRIEU (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/53) – Area: Manejo de Recursos Naturales Renovables.-
- Leonardo CLAPS (C.U.I.L. N° 20-21787793-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75) – Area: Producción de Recursos Naturales Renovables.
- Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) en la categoría de Profesora Adjunta Dedicación Completa (G227/54) – Area: Manejo de Recursos Naturales Renovables.-
- Leopoldo MONTES (C.U.I.L. N° 20-08706419-1) en la categoría de Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/97) – Area: Biología.-

Mario PERRONI (C.U.I.L. N° 20-17281241-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/07) – Area: Manejo de Recursos Naturales Renovables.-

Mercedes MASCO (C.U.I.L. N° 27-13-384569-6) en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/19) – Area: Biología.-

Pedro TIBERI (C.U.I.L. N° 20-12740419-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/07) - Area: Manejo de Recursos Naturales Renovables.



// 6.-

- Guillermo CLIFTON (C.U.I.L. N° 20-11502786-8) en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/18) - Area: Producción de Recursos Naturales Renovables.

- Rosa KOFALT (CUIL N° 27-10565368-4) en la categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/71) – Area: Biología.-

- Nelly PONCE (CUIL N° 27-13822817-2) en la categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/29) – Area: Producción de Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 20°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria al docente Carlos ALBRIEU (CUIL N° 20-12244084-3) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Completa – Area: Manejo de Recursos Naturales Renovables, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 19°.-

ARTICULO 21°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria a la docente Silvia FERRARI (CUIL N° 27-14642988-8) en el cargo de Asistente de Docencia Ordinaria Dedicación Completa – Area: Manejo de Recursos Naturales Renovables, a fin de que pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 19°.-

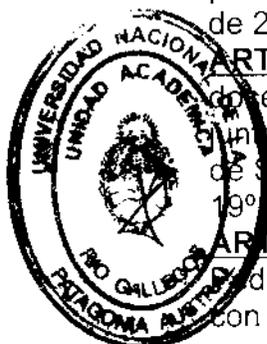
ARTICULO 22°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Ejercicio Transitorio de otros cargos al Ing°. Leopoldo MONTES en la categoría de Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/97), concedida mediante Acuerdo N° 036/98.-

ARTICULO 23°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Leonardo CLAPS (CUIL N° 20-21787793-9) en OCHO (8) horas, para que juntamente con el cargo de Economista que posee en el INTA, un cargo interino categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y un contrato por la diferencia entre una dedicación simple y una dedicación parcial que posee en esta Unidad Académica, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 19°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 24°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Mercedes MASCO (CUIL N° 27-13384569-6) en VEINTE (20) horas, para que juntamente con el cargo de Técnico que posee en el Consejo Agrario Provincial, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 19°, a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 25°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Nelly PONCE (CUIL N° 27-13822817-2) en TRES (3) horas, para que juntamente con el cargo que posee en la Secretaría de la Producción de la Provincia de Santa Cruz, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 19° a partir del 1° de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 26°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente al docente Pedro TIBERI (CUIL N° 20-12740419-5) en TRES (3) horas, para que juntamente con el cargo de Director que posee en la Sub-Secretaría de Medio Ambiente, un cargo





UNPA

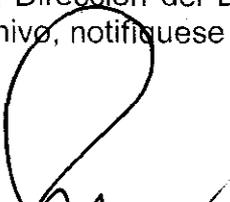
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

117.-

interino categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple y un contrato por la diferencia entre una dedicación simple y una dedicación parcial que posee en esta Unidad Académica, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 19º, a partir del 1º de Abril de 2004 y hasta el 31 de Marzo de 2005.-

ARTICULO 27º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2004.-

ARTICULO 28º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados para su cumplimiento, ARCHÍVESE.-


Sra. María Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

~~033~~